

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-701

Salta, 20 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.729/12

VISTO:

El anteproyecto de resolución - a emitirse por el Consejo Superior - sobre las pautas generales para el cursado y aprobación de materias por promoción directa elaborado por Secretaría Académica de la Universidad, obrante a fs. 1 y 2 de éstas; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo, se han expedido - favorablemente - a fs. 23;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva (fs. 24);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

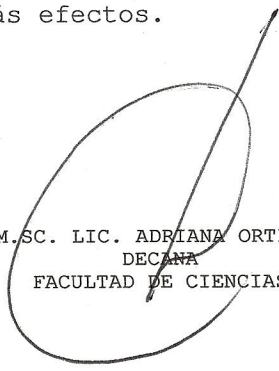
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar la opinión favorable de esta Facultad de Ciencias Naturales, al anteproyecto de resolución - a emitirse por el Consejo Superior - sobre las pautas generales para el cursado y aprobación de materias por promoción directa elaborado por Secretaría Académica de la Universidad, obrante a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica, a Dirección de Alumnos, a Departamento Planeamiento y siga a Secretaría Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Promoción 2012